



**EPMTA-EP**

# EMPRESA PÚBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial  
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023  
Atahualpa – El Oro – Ecuador



## ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la ciudad de Paccha a los diez días del mes de marzo de 2026, siendo las 14h00, en las instalaciones de la Empresa Pública de Tránsito del GAD del Cantón Atahualpa-EPMTA EP, se instala la reunión para la conformación del Equipo Técnico Mixto y de las Comisiones Mixtas del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

La presente reunión se desarrolla previa convocatoria realizada mediante CIRCULAR Nro. EPMTA-EP-GG-2026-001-C de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por el Sr. Jair Manuel Maldonado Matamoras, Gerente General (E) de la EPMTA-EP, dirigido a los representantes ciudadanos convocados a participar en el proceso de Rendición de Cuentas de la institución. En dicho documento se estableció como objetivo de la reunión formalizar la participación ciudadana dentro del proceso mediante la conformación de las comisiones mixtas que acompañarán las fases correspondientes de la Rendición de Cuentas 2025 de la EPMTA EP.

De igual manera, se deja constancia de que mediante Resolución Administrativa No. EPMTA-EP-RA-2026-003, de fecha 12 de febrero de 2026, el Gerente General de la EPMTA EP designó al Ing. Ana Cristhina Salinas Jumbo, Contadora-Financiera (E), como miembro institucional de la Comisión Mixta Uno, responsable de elaborar el informe de rendición de cuentas y que la Lcda. Evelyn Andrea Flores Pérez, Analista de matriculación, participa como miembro institucional de la Comisión Mixta Dos, responsable de subir la información. La reunión se desarrolla en el marco de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de

RENDICIÓN de  
**Cuentas**  
2025



[www.transitoatahualpa.gob.ec](http://www.transitoatahualpa.gob.ec)



[info@transitoatahualpa.gob.ec](mailto:info@transitoatahualpa.gob.ec)



(07) 2958-480



Rendición de Cuentas, mismo que establece la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de manera paritaria por representantes ciudadanos y servidores institucionales, y su subdivisión en dos comisiones mixtas. A continuación, se pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día, el cual es aprobado para su desarrollo:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura del Acto
2. Socialización del proceso de Rendición de Cuentas 2025.
3. Conformación del Equipo Técnico Mixto.
4. Designación de la Comisión Mixta Uno.
5. Designación de la Comisión Mixta Dos.
6. Definición de responsabilidades.
7. Clausura.

Se procede con el desarrollo del orden del día.

Para efectos de elaboración de la presente acta, con base en la convocatoria efectuada, la información institucional generada dentro del proceso y el registro de asistencia correspondiente, actúa como secretaria Ad-Hoc el Sr. José Manuel Reyes Macías.

**1. BIENVENIDA**

El Sr. Jair Manuel Maldonado Matamoros Gerente (E) de la EPMTA-EP, da la bienvenida a los representantes ciudadanos y servidores institucionales participantes, agradeciendo su presencia y colaboración dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025. Se resalta que la Rendición de Cuentas constituye un mecanismo fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, mediante el cual la EPMTA-EP informa a la ciudadanía sobre la gestión institucional ejecutada durante el período fiscal 2025, así como sobre los resultados, acciones, proyectos y servicios desarrollados en beneficio de





la ciudadanía del cantón Atahualpa. De igual manera, se destaca que la participación de representantes ciudadanos dentro del Equipo Técnico Mixto permite fortalecer el componente ciudadano del proceso, garantizando que la evaluación de la gestión institucional y la deliberación pública se desarrollen bajo los principios de participación, transparencia, publicidad, inclusión, interacción y control social.

## **2. CONSTATAción DE QUORUM**

Con la participación de los delegados institucionales y ciudadanos convocados, se instala formalmente la reunión y se continúa con el desarrollo del orden del día.

## **3. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 Y DE LA NORMATIVA APLICABLE**

El Sr. Jair Manuel Maldonado Matamoros toma la palabra y expone que el proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMTA-EP se desarrolla en cumplimiento de la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, particularmente la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Se informa que, conforme a la metodología establecida para el proceso, corresponde conformar el Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas, el mismo que estará integrado de manera paritaria por representantes ciudadanos y servidores institucionales.

Se explica que dicho equipo se subdivide en dos comisiones mixtas:

Comisión Mixta Uno: responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas. Esta comisión deberá considerar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual, los resultados alcanzados durante el período fiscal 2025, los contenidos obligatorios, los enfoques de igualdad y los temas sobre los cuales la ciudadanía haya solicitado que se rinda cuentas.





Comisión Mixta Dos: responsable de organizar la deliberación pública, verificar la convocatoria y sistematizar los aportes ciudadanos que se generen en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.

Se indica que el proceso busca garantizar una rendición de cuentas clara, documentada, participativa y verificable, permitiendo que la ciudadanía conozca la gestión institucional desarrollada por la EPMTA-EP durante el año 2025.

#### **4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

Una vez socializada la normativa aplicable, la metodología del proceso se procede a formalizar la conformación del Equipo Técnico Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

El Equipo Técnico Mixto queda conformado por representantes ciudadanos y servidores de la institución, conforme se detalla a continuación:

Ing. Ana Cristhina Salinas Jumbo Contadora-Financiera (E) y responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 y miembro Institucional comisión mixta uno.

Lcda. Evelyn Andrea Flores Pérez, Analista de Matriculación y responsable de registro y la carga de en el sistema informático del CPCCS y miembro Institucional comisión mixta dos.

Sr. Kleber Marín - Representante Ciudadano del Sistema de Participación Ciudadana.

Sra. Elci Salinas - Representante del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana.

Los asistentes manifiestan su conformidad con las responsabilidades asignadas y con los siguientes pasos establecidos para la continuidad del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMTA-EP.



## **5. DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES GENERALES Y SIGUIENTES PASOS DEL PROCESO.**

Conformado el Equipo Técnico Mixto y las Comisiones Mixtas de Rendición de Cuentas 2025, se procede a definir las responsabilidades generales y los pasos a seguir en el proceso.

**Responsabilidades de la Comisión Mixta Uno:** La Comisión Mixta Uno será responsable de evaluar la gestión institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas. Para el cumplimiento de esta responsabilidad, la Comisión coordinará y ejecutará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Consolidar la información cuantitativa y cualitativa correspondiente a la gestión institucional del período fiscal 2025.
2. Coordinar con las diferentes áreas de la institución la recopilación, validación y organización de la información requerida.
3. Apoyar en la evaluación de los resultados alcanzados por la institución durante el período de rendición de cuentas.
4. Elaborar y revisar el informe narrativo institucional de rendición de cuentas.
5. Coordinar el llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas con respectivos medios de verificación.
6. Verificar que la información institucional se encuentre debidamente sustentada, organizada y alineada a los contenidos obligatorios establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
7. Considerar los temas ciudadanos recibidos, conforme corresponda, dentro del informe institucional de rendición de cuentas.



8. Cumplir con las demás actividades que resulten necesarias para la correcta implementación del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

**Responsabilidades de la Comisión Mixta Dos:** La Comisión Mixta Dos será responsable de organizar la deliberación pública, verificar la convocatoria y sistematizar los aportes ciudadanos generados dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMTA-EP. Para el cumplimiento de esta responsabilidad, la Comisión coordinará y ejecutará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Organizar la deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMTA-EP.
2. Verificar que la convocatoria a la deliberación pública se realice conforme a la normativa vigente y a las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
3. Coordinar con las áreas institucionales competentes los insumos comunicacionales y logísticos necesarios para el desarrollo de la deliberación pública.
4. Garantizar la difusión de la convocatoria por los medios institucionales disponibles.
5. Registrar y sistematizar los aportes ciudadanos recibidos durante la deliberación pública.
6. Coordinar la incorporación de los aportes ciudadanos en los documentos correspondientes del proceso.
7. Cumplir con las demás actividades necesarias para la adecuada ejecución
8. de la fase de deliberación pública y cierre del proceso de Rendición de Cuentas 2025.





# EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial  
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023  
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP



<b>Comisión Mixta Uno</b>	
<b>Ing. Ana Cristhina Salinas Jumbo</b> <b>Contadora-Financiera (E)</b> <b>Miembro institucional responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025</b>	
<b>Sr. Kleber Juan Marín Gómez</b> <b>Representante Ciudadano del Sistema de Participación Ciudadana</b>	
<b>Comisión Mixta Dos</b>	
<b>Lcda. Evelyn Andrea Flores Pérez</b> <b>Analista de Matriculación</b> <b>Miembro institucional responsable del registro y carga de información en el sistema informático del CPCCS.</b>	
<b>Sra. Elci Piedad Salinas Jumbo</b> <b>Representante Ciudadana del Sistema de Participación Ciudadana</b>	

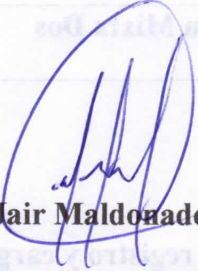
**Responsabilidades generales del Equipo Técnico Mixto:** Los miembros del Equipo Técnico Mixto y de las Comisiones Mixtas deberán observar los principios de participación, transparencia, publicidad, inclusión, periodicidad, interacción y evaluación previstos en el Reglamento de Rendición de Cuentas. Asimismo, las comisiones coordinarán las acciones necesarias con las diferentes áreas de la EPMTA-EP., a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las fases del proceso.



**6. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE**

Una vez agotados los puntos del orden del día, y no existiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, dejando constancia de la conformación del Equipo Técnico Mixto y de las Comisiones Mixtas para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMTA-EP.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los miembros del Equipo Técnico Mixto y el secretario Ad-Hoc.

  
**Sr. Jair Maldonado Matamoros**  
**GERENTE GENERAL (E)**

**EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO DEL GAD DEL CANTON ATAHUALPA**  
**- EPMTA-EP**

Sr José Manuel Reyes Macías

**SECRETARIO AD-HOC**

**EQUIPO TÉCNICO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**